

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE
SEGOVIA ANTIOQUIA, PROCEDE A CONTINUACIÓN A REALIZAR LA
LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO.

AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA

CORRESPONDIENTES 5% CONDENA IMPUESTA.....\$	288.891,87
GASTOS.....\$	-0-
TOTAL.....\$	288.891,87

SON: DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA
Y UN PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS M/L

Segovia, 20 de octubre de 2023

BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA

Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Segovia – Antioquia, veinte de octubre de dos mil veintitrés

Proceso	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante	JHON FREDY HERNANDEZ MORENO
Demandado	FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA. y GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA
Radicado	057363189001 2021 00154 00
Providencia	Auto sustanciación No. 196 - 65
Decisión	Traslado liquidación de costas

De conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, de la anterior liquidación de costas y agencias en derecho se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez

Firmado Por:
Duvan Alberto Ramirez Vasquez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo
Segovia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b96962bbe28856f54c5c1f05e96a87656daf86dbcb00a85265538820034126b**

Documento generado en 23/10/2023 11:01:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>